

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho el 29 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Agosto 12 del 2021.



ISAB EL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Agosto doce del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por **ACTUAR FAMIEMPRESAS** en contra de los señores **ANDRES FERNANDO HOYOS ORREGO Y GUSTAVO ADOLFO HOYOS ORREGO**, se dispone librar nuevamente los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenado mediante auto del dieciséis (16) de Marzo del dos mil quince (2015), en el numeral segundo; lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, para ser enviados a la parte solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **13 de Agosto del 2021. No. 136.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Solicitantes miog0710@hotmail.com

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8eb1b7bafb3d489c0a6625baf683150144c84f16d028558a12329903243ddb4**

Documento generado en 11/08/2021 10:20:56 AM